



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



|                   |   |
|-------------------|---|
| Dependencia       | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN           |
| Sub - dependencia | DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA                         |
| Oficina           | DPTO. ENLACE TÉCNICO ADMINISTRATIVO               |
| No. de oficio     | SFA/DA/1492/2024                                  |
| Expediente        | Respuesta a oficio SFA/ST/UT/058/2024, ITDIF-2024 |
| Asunto:           |   |

Morelia, Michoacán, a 24 de Julio del 2024

**M.F. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

*Handwritten signature and date: SFA 25/07/24*

En atención a su oficio número **SFA/ST/UT/058/2024**, emitido por el área que usted representa, el cual informa que anualmente el Gobierno del Estado es evaluado por A-Regional, revista bimestral mexicana que se dedica a proporcionar análisis, datos y noticias sobre temas de actualidad, con un enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas. La revista está dirigida para la toma de decisiones en el sector público, privado y social, y busca ayudarles a tomar acciones informadas y responsables, a través del índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas "ITDIF", y en el que se nos solicita información la cual será evaluada, por medio del presente me permito remitir lo siguiente:

**III. COSTOS OPERATIVOS**

| CONCEPTO                      | PERIODICIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|-------------------------------|--------------|--|
| Contrataciones por Honorarios | 2024         | Informo que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, durante el periodo 2024 a la fecha del presente documento, <b>NO ha realizado contrataciones por honorarios;</b> dado que los <b>ingresos por honorarios</b> son todos los servicios prestados por profesionales independientes, bajo un esquema laboral en el que no existe relación de subordinación y derechos laborales, percibiendo a cambio una remuneración monetaria de dicho servicio. |

**IV. RENDICION DE CUENTAS**

|                           |      |  |
|---------------------------|------|--|
| Sanciones Administrativas | 2023 | Informo que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, durante el periodo 2023 a la fecha del presente documento, <b>No tiene ninguna notificación por parte de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Sanciones Administrativas impuestas a los Servidores Públicos de esta Secretaría de Finanzas y Administración.</b> |
|---------------------------|------|--|

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. MARIO DELGADO MURILLO**  
**DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Elaboró

*Handwritten signature*  
C. María de Lourdes Ortiz Rosales.  
Personal adscrito al Departamento de Enlace Técnico Administrativo de la Delegación Administrativa.

Supervisó

*Handwritten signature*  
C.P. Silvia Alejandra Retes González.  
Jefa del Departamento de Enlace Técnico Administrativo de la Delegación Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración.

C.c.p.- L.A.E. Luis Navarro García.- Secretario de Finanzas y Administración del Estado.- Para su mayor conocimiento.  
Expediente/Minutario.